



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC: 0022545/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución No. 195 del H. Consejo Directivo, de fecha 18 de Mayo de 2015, llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (un) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva en la cátedra Metodología de la Investigación Educativa, de la Escuela de Ciencias de la Educación (fs. 106-107); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 195/2015 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos vigente;

Que se han inscripto como aspirantes: Arévalo Schillino, Jéssica Ivette (fs. 132-156); Martínez, María Cecilia (fs. 157-184) y Ares Bargas, Vanina (fs. 185- 204);

Que a fs. 234 y 249, con fecha 21 de Agosto de 2015, se constituye el Jurado, contando con la presencia del miembro por los estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II, en dictámenes divididos (fs. 236-238 y 251-253);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (fs. 239-246 y 254-265). Por último el Jurado, por un miembro docente y por el miembro en representación de los estudiantes, ha elaborado su Dictamen, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1) Arévalo Schillino, Jéssica Ivette y 2) Martínez, María Cecilia, aconsejando, en consecuencia, la designación de Arévalo Schillino, Jéssica Ivette, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 247-248);

Que a fs. 266-267, dos miembros docentes, han elaborado su Dictamen, tomando como fundamento las actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de méritos: 1) Martínez, María Cecilia y 2) Arévalo Schillino, Jéssica Ivette, aconsejando, en consecuencia, la designación de Martínez, María Cecilia, en el cargo concursado;

Que a fs. 267vta. se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que atento a los dictámenes elaborados, el H. Consejo Directivo, se encuentra imposibilitado de designar al postulante en mejores condiciones para cubrir el cargo de que se trata;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 05 de Octubre de 2015, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el art. 34º, inc. b) de la Ordenanza 01/09 del H. Consejo Directivo;

Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

//

EXP-UNC: 0022545/2015

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º.- NO APROBAR** los dictámenes del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 195/2015, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación SEMI-EXCLUSIVA para la cátedra "**Metodología de la Investigación Educativa**" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

**ARTÍCULO 2º.- DEJAR SIN EFECTO** el llamado a concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Asistente de dedicación SEMI-EXCLUSIVA para la cátedra "**Metodología de la Investigación Educativa**" de la Escuela de Ciencias de la Educación.

**ARTÍCULO 3º.-** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DELAÑO DOS MIL QUINCE.

**RESOLUCIÓN N°: 448**  
RS

  
Dra. SILVIA S. MORÓN  
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL  
Facultad de Filosofía y Humanidades

  
Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES